

001



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ANEXO No 1**

Bogotá, D.C., Noviembre de 2013

002

Vichada | vive digital



MinTIC  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

ANEXO No. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

OFERTA \_\_\_\_ 14 de Noviembre de 2013

INFOTIC S.A.

Bogotá, D.C.

Asunto: PLIEGO DE CONDICIONES NO. 003

Conforme a lo estipulado en estos pliegos de condiciones y en sus Adendas si llegaren a emitirse, y luego del análisis minucioso de los mismos, nos comprometemos a realizar *"Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012"*, Ejecutaremos el contrato, en las condiciones exigidas, de conformidad con la adjudicación que se nos haga. Mantendremos vigente nuestra Propuesta durante el término establecido y procederemos a ampliar su validez y su vigencia, si se diere este supuesto.



Gobernación del  
Departamento de  
Vichada  
República de Colombia



Vichada | vive digital



MinTIC  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

Declaramos conocer y acatar todas las normas que regulan *la convocatoria pública N° 601 de 2012, emanada del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, en asocio con el Ministerio de Tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y manifestamos bajo la gravedad del juramento que no estamos incurso en inhabilidades o incompatibilidades para adelantar la contratación de la mencionada convocatoria, y que de sobrevenir alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, cederemos el contrato, previa autorización escrita del EJECUTOR y que de no ser posible la cesión, renunciaremos a continuar su ejecución.*

Declaramos finalmente que la información contenida en nuestra Propuesta es exacta y veraz, y que nos damos por enterados y aceptamos punto a punto las estipulaciones y exigencias contenidas en los términos de los pliegos de condiciones y sus Adendas si llegaren a emitirse, enviados por **INFOTIC**.

De igual forma, aportaremos las pruebas que **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR** considere necesarias para verificar su exactitud, y en caso de no ser ello satisfactorio para **INFOTIC**, conforme a las exigencias de los documentos de la solicitud, entendemos que nuestra Propuesta sea eliminada.

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

Carlos Julio Parra Castro

C.C. 19.499.736 de Bogotá

Representante Legal Unión Temporal Vichada Vive Digital 2013

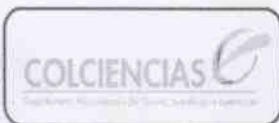
EDWIN LEONARDO TELLEZ VALDEERRAMA

Edwin Leonardo Tellez Valderrama.

C.C. 74.382.085

Ingeniero Electrónico

TP: BY206-79391



Gobernación del  
Departamento de  
Vichada  
Republica de Colombia



004



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No 2**

Bogotá, D.C., Noviembre de 2013

005

Vichada | vive digital



MinTIC  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

## ANEXO No. 2. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OFERTA 13 de Noviembre de 2013

INFOTIC S.A.

Bogotá, D.C.

**Asunto:** Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

En la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Noviembre del año 2013, entre quienes suscriben este documento, de una parte **UNIÓN TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013**, sociedad de responsabilidad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá representada legalmente por **Carlos Julio Parra** Castro mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.499.736, expedida en Bogotá, en su condición de representante legal de la misma, por medio de este documento suscribo el Compromiso Anticorrupción con **INFOTIC S.A** respecto de la *Invitación Pública No. 003*.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente con la el Proyecto Vichada Vive Digital frente a los entregables referidos en este proceso de selección contractual para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.



Gobernación del  
Departamento de  
Vichada  
República de Colombia



Vichada | vive digital



MinTIC  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación directa que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios que participen en la *Invitación Pública* ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección.
- El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

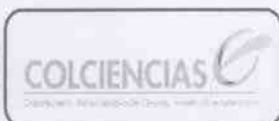
Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la entidad encargada de adelantar el presente proceso de selección pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

UNIÓN TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

Carlos Julio Parra Castro

C. C. No. 19.499.736

Representante Legal Unión Temporal Vichada Vive Digital 2013



Gobernación del  
Departamento de  
Vichada  
República de Colombia



007



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES ANEXO No 3**

Bogotá, D.C., Noviembre de 2013



**ANEXO No.3. CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES**

En la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Noviembre del año 2013, entre quienes suscriben este documento, de una parte **ETRAINING S.A.S.**, sociedad de responsabilidad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **Carlos Julio Parra Castro** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.499.736, expedida en Bogotá, en su condición de Gerente Comercial, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra **Jaime Ernesto Martínez Rodriguez**, sociedad de responsabilidad, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, representada legalmente por **Jaime Ernesto Martínez Rodriguez**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 79.118.637, expedida en Bogotá, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará **UNIÓN TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013** y se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE:** El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (*transcribir el objeto de la Convocatoria Pública*), producto del Proyecto Vichada Vive Digital Regional. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. **Las Partes**, entendidas estas como (E TRAINING S.A.S. y Jaime Ernesto Martínez Rodriguez) se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

**SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO:** La Unión Temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013**, y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en Calle 59 A Bis No. 5-53, Oficina 206, fax 256 58 99, teléfono 256 58 99 – 310 688 35 26.



Gobernación del Departamento de Vichada  
Republica de Colombia







**TERCERA. CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY:** La participación de cada una de **Las Partes** que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	PORCENTAJES	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPEUSTA
E TRAINING S.A.S.	50%	Proveer y garantizar la capacidad técnica, operacional, administrativa y de personal idóneo para la ejecución del Contrato
Jaime Ernesto Martínez Rodríguez	50%	El restante de las actividades inherentes a la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

**CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES:** Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

**QUINTA. VIGENCIA:** Este acuerdo estará vigente a partir de la fecha de firma de este documento y conservará su validez, en caso de que La Unión Temporal resulte adjudicataria del contrato objeto, por el término de las obligaciones que se deriven de la firma del contrato, ejecución, sus prórrogas, adiciones, su liquidación y un año (1) más. Si el contrato no se adjudica a La Unión Temporal, el presente acuerdo quedará sin efecto. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para atender los ofrecimientos hechos.

**SEXTA. CESIÓN:** No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se



Gobernación del Departamento de Vichada  
Republica de Colombia





requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

**SÉPTIMA. PAGOS Y EROGACIONES:** En la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, si a esto hubiere lugar en caso de que sea adjudicada a la Unión Temporal, se acuerda que todos los pagos o erogaciones que se generen de dicho contrato se harán a nombre de la Unión Temporal denominada **UNIÓN TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013**, quien generará las facturas y hará el recaudo del dinero que corresponda por el servicio prestado.

**OCTAVA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL:** La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor Carlos Julio Parra Castro domiciliado en Bogotá, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 19.499.736 de Bogotá, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor Jaime Ernesto Martínez Rodríguez, domiciliado en Bogotá, con cédula de ciudadanía número 79.118.637 de Bogotá. El representante legal y el Suplente se encuentran facultados para contratar, comprometer, negociar y representar a la Unión Temporal. Para estos efectos, el representante legal o su suplente, se entienden autorizados para firmar la presentación de la propuesta, diligenciar todos los documentos de la misma, suscribir el contrato y todos los demás documentos necesarios y ejercer los actos requeridos en el evento en que La Unión Temporal resulte adjudicataria del proceso de selección.

**NOVENA. FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL:** El representante y su suplente, cuentan con amplias facultades para representar a La Unión Temporal en todos los actos requeridos en desarrollo del proceso de selección, en la presentación de la propuesta y suscripción del contrato hasta su liquidación. Sus facultades serán: **a.)** Representar a La Unión Temporal ante sus miembros, ante el desarrollo contractual de todo el proceso Vive Digital objeto de la *Invitación Pública 601 de 2012*, ante terceros y ante toda clase de autoridades. **b.)** Disponer la ejecución por parte de los miembros de La Unión Temporal de todos los actos u operaciones correspondientes al objeto del Contrato a celebrarse según la *Convocatoria Pública No. 003 Proyecto Vichada Vive Digital* y ejecutar todos los actos u operaciones que correspondan en conjunto a La Unión Temporal, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico y en estas Reglas. **c.)** Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades a cargo o en interés de La Unión Temporal. **d.)** Tomar todas las medidas que reclame la ejecución del Contrato a suscribir con **INFOTIC**, vigilar la actividad a cargo de



Gobernación del Departamento de Vichada  
Republica de Colombia



cada una de las personas integrantes de La Unión Temporal e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de La Unión Temporal para el cumplimiento del Contrato. e.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con La Unión Temporal o sus miembros en orden a ejecutar el Contrato que se celebre con **INFOTIC** f.) Ejercitar las acciones judiciales o concurrir a los procesos judiciales para hacer valer los derechos de La Unión Temporal, sin perjuicio de los derechos de acción, contradicción, audiencia y defensa que les corresponda a cada uno de los integrantes. i.) Las demás que se le asignen o que surjan con ocasión del desarrollo del objeto del presente acuerdo. j.) *(Se pueden incluir todas las que se consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los unidos frente a la entidad)*

**DÉCIMA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** Los suscritos representantes legales de **LAS PARTES** declaramos que ni las sociedades que representamos, ni sus accionistas, directivos, administradores y apoderados se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución y en las leyes de la República de Colombia, para presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse con **INFOTIC**.

**DÉCIMA PRIMERA. DECLARACION: LAS PARTES** que conforman La Unión Temporal expresamente manifiestan que no es su voluntad ni intención conformar mediante el presente documento, asociación o una persona jurídica. En consecuencia cada una de ellas mantiene su individualidad y autonomía. No existirá entre ellas, ni entre estas y sus funcionarios relación laboral o de dependencia alguna. No implica el pago de aportes para crear patrimonio, fondo o capital común de ninguna clase, de manera que cada uno de sus miembros actúa sin ánimo societario. Cada Parte ejecutará sus obligaciones con autonomía e independencia, mediante el desarrollo de las actividades asignadas a cada uno de los miembros de La Unión Temporal en el presente documento. Cada Parte responderá y cumplirá respecto a sus empleados las obligaciones laborales y de ley correspondientes.

**CLÁUSULAS OPCIONALES:** *El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los unidos frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).*

012

**Vichada | vive digital**



**MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Noviembre de 2013, por quienes intervinieron.

Acepto: **Carlos Julio Parra Castro**

C.C: 19.499736

Representante Legal de E TRAINING S.A.S

NIT: 830.147.547-1

Dirección: Calle 59 A Bis No. 5-53 Oficina 206

Tel: y/o fax: 256 58 99

  
Acepto: **Jaime Ernesto Martínez Rodríguez**

C.C: 79.118.637

Representante Legal de Jaime Ernesto Martínez Rodríguez

NIT: 79.118.637-7

Dirección: Calle 57 No. 27 - 04

Tel: y/o fax: 348 48 72 – 345 39 01 – 317 515 41 29



Gobernación del  
Departamento de  
Vichada  
República de Colombia





**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013

014

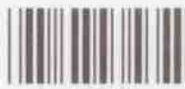


**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO  
E TRAINING**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013



\*01\*



\* 1 3 5 3 9 7 1 6 9 \*

015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000004

SEDE CHAPINERO

29 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 15:27:30

R039859073

PAGINA: 1 de 4

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : E TRAINING S A S

N.I.T. : 830147547-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01413542 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE ABRIL DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$5,108,592,615

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 59 A BIS N° 5 - 53 OF 206

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dairor@etraining.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 59 A BIS N° 5 - 53 OF 206

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nubiav@etraining.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001237 DE NOTARIA 60 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00952531 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E TRAINING LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 018 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01303169 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: E TRAINING LTDA POR EL DE: E TRAINING S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 18 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1303169 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: E TRAINING S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001671	2006/02/17	NOTARIA 19	2006/02/21	01039854
0001534	2006/02/15	NOTARIA 19	2006/02/21	01039856
0013300	2006/11/15	NOTARIA 19	2006/11/20	01091042
0008408	2007/12/06	NOTARIA 76	2007/12/13	01177184

0008408 2007/12/06 NOTARIA 76 2007/12/13 01177185  
 0008408 2007/12/06 NOTARIA 76 2007/12/13 01177187  
 0002093 2008/03/12 NOTARIA 76 2008/04/16 01206493  
 0002093 2008/03/12 NOTARIA 76 2008/04/16 01206494  
 0002093 2008/02/28 NOTARIA 76 2008/04/16 01206496  
 0005346 2008/06/17 NOTARIA 76 2008/07/03 01225524  
 0005346 2008/06/17 NOTARIA 76 2008/07/03 01225525  
 0005346 2008/06/17 NOTARIA 76 2008/07/03 01225526  
 0010276 2008/12/01 NOTARIA 76 2008/12/05 01260645  
 018 2009/04/27 JUNTA DE SOCIOS 2009/06/05 01303169  
 022 2010/12/03 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2010/12/23 01439226  
 26 2012/03/31 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/05/14 01633634  
 036 2012/08/21 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/09/20 01667789  
 41 2013/02/15 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/02/19 01707296

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2108

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMERCIALES: 1. LA DISTRIBUCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA, CIENCIAS, Y CUALQUIER CONTENIDO DESARROLLADO POR CUALQUIER ENTIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. 2. EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN NO FORMAL EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA EN DIFERENTES NIVELES TALES COMO. A). PROMOCIÓN Y DESARROLLOS DE CURSOS DE SOFTWARE; B) FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN A DISTANCIA; C) ESTABLECER CONVENIOS CON FIRMAS PRIVADAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO, LA PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONTENIDOS DE INTERÉS ACADÉMICO, APOYO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, EN LAS DISTINTAS ÁREAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN BÁSICA, MEDIA, TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL; D) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PROFESIONAL ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON CAPACIDAD, DESTREZA Y CONOCIMIENTO NECESARIO EN EL DESARROLLO DE CONTENIDOS PROPIOS UTILIZANDO NUEVAS METODOLOGÍAS, HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS VIRTUALES; E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN, Y DESARROLLO DE CONTENIDOS, EN ÁREAS ESPECIFICAS DEL CONOCIMIENTO; F). GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE MERCADEO, DIVULGACIÓN TENDIENTES A LA GENERACIÓN DE DEMANDA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIRTUAL IMPLEMENTADOS POR NUESTROS CLIENTES. 3. LA FABRICACIÓN Y ENSAMBLAJE, COMPRA, VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y PERIFÉRICOS PARA PROCESAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE DATOS Y OTRAS APLICACIONES DE LA ELECTRÓNICA MODERNA. 4. LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE COMPLEMENTARIOS TALES COMO MICROCOMPUTADORES, SUS PARTES, SUS COMPONENTES, UNIDADES DE ENTRADA Y SALIDA DE DATOS, ASESORIA, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO. 5. LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO, COMUNICACIÓN, CAPTURA, TRASCIPCIÓN, ALMACENAMIENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y MICROFILMACIONES DE DATOS, IMÁGENES Y MATERIAL EDUCATIVO RELACIONADO, SUS PARTES, SUS COMPONENTES, ASESORIA, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE TALES EQUIPOS. 6. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISEÑO, ENSAMBLAJE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, COMPRA,





016

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000005



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

SEDE CHAPINERO

29 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 15:27:30

R039859073

PAGINA: 2 de 4

\* \* \* \* \*

FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN DE NEGOCIOS SEA COMO AGENTE, COMISIONISTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE MANDATO DE EQUIPOS CENTRALES, ALARMA, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, EQUIPO DE VISIÓN O ESCUCHA REMOTOS, EQUIPOS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN, CONTROLES DE ACCESO, CONTROLES PERIMÉTRICOS, CUALQUIER OTRO (SIC) TÉCNICA SEMEJANTE, PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADOS, EQUIPOS PASIVOS DE REDES, SUMINISTRO Y SOPORTE DE EQUIPOS ACTIVOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SOLUCIONES EN DOMÓTICA, SERVICIOS DE GESTIÓN ENERGÉTICA. 7. DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y EN GENERAL PROGRAMAS DE COMPUTADOR PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN. 8. LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO Y EMPRESARIAL, PRODUCCIÓN DE MATERIALES IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y SERVICIOS TÉCNICOS RELACIONADOS, COMO LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES IMPRESOS (LIBROS, REVISTAS, MAGAZINES, FOLLETOS), MATERIALES AUDIOVISUALES (CASSETES DE AUDIO Y VIDEO, DIAPOSITIVAS, MULTIMEDIA), ARTÍCULOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS INCLUYENDO EQUIPOS COMPUTARIZADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA OFICINA Y EL HOGAR. 9. REPRESENTAR A FABRICANTES NACIONALES Y/O EXTRANJEROS, DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES EN TODAS LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS. 10. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS Y PROCESAMIENTO DE DATOS. 11. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LA OFICINA, SISTEMAS COMPUTARIZADOS ADMINISTRATIVOS Y DE TODO TIPO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS PARA EL MANEJO DE PAPEL Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS EN LA OFICINA, SISTEMAS DE IMÁGENES ELECTRÓNICAS, EQUIPOS PARA EL MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA EN FORMA ELECTRÓNICA Y MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA ARCHIVO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO, TELEFONÍA CELULAR, ACCESORIO, TELEFONÍA SATELITAL, EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD. 12. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y MANTENIMIENTOS, ACCESORIOS Y REPRESENTACIONES A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y ECONÓMICA. 13. ADMINISTRAR, GESTIONAR, IMPULSAR O REALIZAR NEGOCIOS, BIEN SEAN PROPIOS O DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SOCIEDADES DE HECHO, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PARTICIPAR EN LAS MISMAS, BIEN SEA COMO SOCIA, ACCIONISTA, COPARTICIPE O GESTOR A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 14. LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO OBJETO DE LA SOCIEDAD, PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: A) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS O ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES

AFINES, PUDIENDO REALIZAR CONTRATOS DE FRANQUICIA Y/O AGENCIA, O DE CUALQUIER OTRO TIPO SIMILAR QUE PERMITA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO, BUSCANDO ASÍ PROMOVER LA COLOCACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN MERCADOS EXTERNOS E INTERNOS Y SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDORES DE TALES PRODUCTOS. B) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, RURALES O URBANOS, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS Y GRAVARLOS A CUALQUIER TITULO, PUDIENDO POR LO TANTO USUFRUCTUAR, LIMITAR, DAR EN ARRENDAMIENTO O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TALES BIENES. C) DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS ACTUAR EN CALIDAD DE ACREEDOR O DEUDOR, SEGÚN SEA EL CASO. D) COMPRAR O CONSTITUIR EMPRESAS DE CUALQUIER GENERO, SUSCRIBIR O ENAJENAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, ACCIONES O DERECHOS DE EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, PLANTAS INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO, DEPÓSITOS O AGENCIAS, EXPLOTAR MARCAS NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN, INCORPORAR Y CONSTITUIR EL CONTRATO DE FRANQUICIA SOBRE TALES BIENES. E) ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO, TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y EN GENERAL DE CARÁCTER CREDITICIO. F) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O CONVENIO, ENTRE ELLOS, SIN EXCLUIR OTROS, MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE Y CUENTAS DE PARTICIPACIÓN. G) HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES EN LAS EMPRESAS EN QUE TENGAN INTERESES Y SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. H) PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, HACERSE MIEMBRO Y / O PARTICIPAR DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES O SUSCRIBIR PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO, O ENTIDADES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, LOCALES O EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES. I) CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL ORDEN LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL TENDIENTES AL DESARROLLO DE SUS FINES Y AL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO GENERAL DE LA COMUNIDAD; J) IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE MERCANCÍAS. K) LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE NINGUNO DE LOS ACCIONISTAS, NI AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS QUE ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CASOS CONCRETOS.

CERTIFICA:

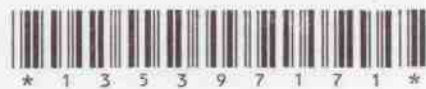
CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$500,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 500,000.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$250,000,000.00



017

\*01\*



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000006

SEDE CHAPINERO

29 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 15:27:30

R039859073

PAGINA: 3 de 4

\* \* \* \* \*

NO. DE ACCIONES : 250,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$250,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 250,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**CERTIFICA:**

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ACTA NO. 33 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01659241 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL RODRIGUEZ BONILLA DAIRO DE JESUS	C.C. 000000007601294
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARRA CASTRO CARLOS JULIO	C.C. 000000019499736

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE OTORGAN AMPLIAS ATRIBUCIONES AL REPRESENTANTE LEGAL, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL CON SUS NOTAS, CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, LO MISMO QUE EL INFORME DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. EL INFORME DE GESTIÓN DEBERÁ CONTENER UNA EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, E INCLUIRÁ IGUALMENTE INDICACIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO; ASÍ COMO LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD Y LAS OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE ÉSTA Y SUS ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES. C) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE

DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. D) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. E) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. F) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SEGUN LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01757313 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
HERNANDEZ BENAVIDES GERMAN	C.C. 000000079444589

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE NOVIEMERE DE 2008  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE OCTUBRE  
DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



018

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000007



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

SEDE CHAPINERO

29 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 15:27:30

R039859073

PAGINA: 4 de 4

\*\*\*\*\*

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

*Stephany Esteban Q*





EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO  
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013



\*01\*



\* 1 3 6 0 1 9 9 9 0 \*

020



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 1 de 1

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MARTINEZ RODRIGUEZ JAIME ERNESTO

C.C. : 79118637

N.I.T. : 79118637-7

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00801262 DEL 27 DE JUNIO DE 1997

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 57 NO. 27-04

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JMLABORATORIOS@YAHOO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 57 NO. 27-04

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: JMLABORATORIOS@YAHOO.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MAYO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$4,027,170,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y  
PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. 4651 COMERCIO AL POR  
MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA.  
4742 COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO,  
EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADO. 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE  
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : VLL SYSTEM - VIRTUAL LEARNING LAB

DIRECCION COMERCIAL : CL 57 NO. 27-04

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

MATRICULA NO : 01790900 DE 8 DE ABRIL DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MAYO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE  
MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS  
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ  
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO  
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

250

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE OCTUBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 2,100  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q





**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

022



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
E TRAINING**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

023

000013

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.499.736**

**PARRA CASTRO**

APELLIDOS

**CARLOS JULIO**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1963**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

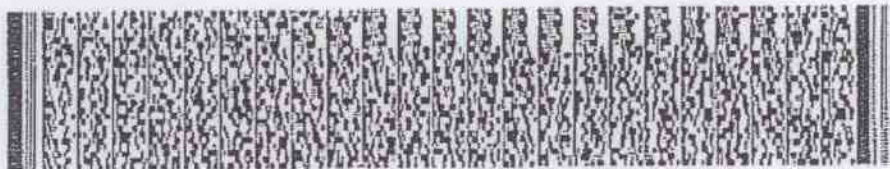
SEXO

**31-MAR-1981 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS APRIEL GÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00295965-M-0019-99736-20110426

0026786982A 1

1461303067

024



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013

025

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **79.118.637**

**MARTINEZ RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**JAIME ERNESTO**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1961**

**AGUA DE DIOS**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65** **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**30-AGO-1979 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00211935-M-0079118637-20100131 0020519404A 1 5020190915



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
 PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
 CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
 E TRAINING**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**



\*01\*



\* 1 3 5 4 5 4 0 0 4 \*

028

000016



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 1 de 5

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: E TRAINING S A S

NIT: 830147547-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00037412

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/10/31

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001237 DE NOTARIA 60 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00952531 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E TRAINING LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 018 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01303169 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: E TRAINING LTDA POR EL DE: E TRAINING S A S.

QUE POR ACTA NO. 18 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1303169 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: E TRAINING S A S



VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2108

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 33 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01659241 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RODRIGUEZ BONILLA DAIRO DE JESUS	C.C. 000000007601294
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
PARRA CASTRO CARLOS JULIO	C.C. 000000019499736

#### FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE OTORGAN AMPLIAS ATRIBUCIONES AL REPRESENTANTE LEGAL, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL CON SUS NOTAS, CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, LO MISMO QUE EL INFORME DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. EL INFORME DE GESTIÓN DEBERÁ CONTENER UNA EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, E INCLUIRÁ IGUALMENTE INDICACIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO; ASÍ COMO LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD Y LAS OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE ÉSTA Y SUS ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES. C) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. D) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. E) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. F) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SEGÚN LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO



029

\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000017

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 2 de 5

\*\*\*\*\*

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CALLE 59 A BIS N° 5 - 53 OF 206  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
EMAIL: nubiav@etraining.com.co  
TELEFONO FIJO: 2565899

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES  
CALLE 59 A BIS N° 5 - 53 OF 206  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
EMAIL: dairor@etraining.com.co  
TELEFONO FIJO: 2565899

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
OTRAS ACTIVIDADES 1 8551 2 4321

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

CONSTRUCTOR  
CONSULTOR

PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,09788

TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSTRUCTOR: 9,09788

COMO CONSULTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,09788

TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSULTOR: 9,09788

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,09788

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS Y DESARROLLOS I SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 7,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.947,3

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

ACTIVIDAD SECUNDARIA 7110

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRO E INSTALACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO EMPRESARIAL GRAN ESTACION

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 50,00%

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUREL SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.160,7

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:



030

\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000013

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 10:21:16

R039901874 PAGINA: 3 de 5

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL 6202  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651  
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
 IMPLEMENTACION E INSTALACION DE SOLUCION TECNOLOGICA Y FORMACION  
 PRESENCIAL Y VIRTUAL A LOS DOCENTES EN EL USO Y APROPIACION DE LA  
 TECNOLOGIA SUMINISTRADA EN LAS 79 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLVATEL  
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 5,00  
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL  
 CONTRATO: 1.612,03  
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651  
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
 SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS SOLUCIONES  
 PEDAGOGICAS TECNOLOGICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE EN LAS INSTITUCIONES  
 EDUCATIVAS.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA  
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6,00  
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL  
 CONTRATO: 640,2  
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 6202  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651  
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
 DESARROLLAR UNA SOLUCION INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIA  
 DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES A LOS CLIENTES DE ETB.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA  
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 7,00  
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL  
 CONTRATO: 572,5  
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 8551  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651  
 OTRAS ACTIVIDADES 1 6202  
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
 COMPRA DE AULAS DE APRENDIZAJE PARA LAS I.E.D. OFICIALES DEL MUNICIPIO

DE CHIA Y CAPACITACION EN USO DE LAS TIC, CONTENIDOS TEMATICOS DE EDUCACION PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 673,3

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 8551

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN SEMINARIO TALLER DIRIGIDO A DOCENTES

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 312,7

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

VENTA E INSTALACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA INSTITUCION.

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROTEL REDES SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 408,9

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS PVD

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROTEL SA ESP

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.082,3

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PUNTO PVD GIRON

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HEWLETT PACKARD DE COLOMBIA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 6.910,9

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:



031

\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000019

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 4 de 5

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651  
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
SUMINISTRO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HEWLETT PACKARD DE COLOMBIA  
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00  
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL  
CONTRATO: 1.422,4  
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:  
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651  
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
SUMINISTRO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2012/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$250.000.000,00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$64.774.432,00
UTILIDADES RETENIDAS:	\$327.388.708,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$347.094.703,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.622.843.802,00
PASIVO CORRIENTE:	\$3.187.311.752,00
ACTIVO TOTAL:	\$5.108.592.615,00
PASIVO TOTAL:	\$4.117.533.185,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$805.467.600,00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	34.230.213,00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	839.697.813,00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	847.278.000,00
ACTIVO FIJO:	\$120.834.282,00
PATRIMONIO NETO:	\$991.059.430,00
INVENTARIO:	688.180.951,00
COSTO DE VENTAS:	\$3.228.852.106,00

COMO CONSTRUCTOR

CAPITAL REAL:	\$989.257.843,00
LIQUIDEZ:	1,14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	80,60%

CAPITAL DE TRABAJO:	\$435.532.050,00
INDICADOR EBITDA:	839.697.813,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,99
INDICADOR DE RIESGOS:	0,12

COMO CONSULTOR

CAPITAL REAL:	\$989.257.843,00
LIQUIDEZ:	1,14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	80,60%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$435.532.050,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,99

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	\$989.257.843,00
LIQUIDEZ:	1,14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	80,60%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$435.532.050,00
INDICADOR EBITDA:	839.697.813,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,99
INDICADOR DE RIESGOS:	0,12
ROTACION DEL INVENTARIO:	4,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD DE ORGANIZACION

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTES INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO CONSTRUCTOR

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
ADMINISTRATIVO	4
TECNOLOGO	3
OPERATIVO	4
<b>TOTAL ORGANIZACION TECNICA</b>	<b>15</b>

COMO CONSULTOR

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15
ADMINISTRATIVO	8
TECNOLOGO	25
OPERATIVO	0
<b>TOTAL ORGANIZACION TECNICA</b>	<b>50</b>

COMO PROVEEDOR



032

\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000020

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 5 de 5

\*\*\*\*\*

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6
ADMINISTRATIVO	5
TECNOLOGO	3
OPERATIVO	0

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL:

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO CONSTRUCTOR:2.460,16 SMMLV

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR:10.936,38 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

QUE EL DIA 31 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00419966 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 31 DEL MES OCTUBRE DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00446272 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 02 DEL MES JULIO DE AÑO 2013.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00456836 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 17 DEL MES OCTUBRE DE AÑO 2013.

CERTIFICA:

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION



(ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

MUNICIPIO: CHIA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 2010-CT-510

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 229.982.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

33302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES

33303 SOFTWARE

20304 CAPACITACION DE MAESTROS

20305 AYUDAS EDUCATIVAS

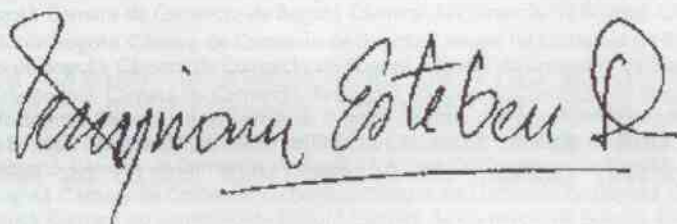
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352248

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1464 DE ABRIL 29 DE 2010, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 35,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

  
Esteban D. Ospina

033



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013



\*01\*



\* 1 3 6 0 1 9 9 8 5 \*

034



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 1 de 5

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION**

**CERTIFICA:**

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

**CERTIFICA:**

**IDENTIFICACION**

QUE: MARTINEZ RODRIGUEZ JAIME ERNESTO

NIT: 79118637-7

C.C. : 79118637

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00031074

**CERTIFICA:**

**CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:**

**INSCRIPCION Y RENOVACION**

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/01/26

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:  
2013/01/28

**CERTIFICA:**

**DOMICILIO**

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 57 NO. 27-04

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

EMAIL: JMLABORATORIOS@YAHOO.COM

TELEFONO FIJO: 3484872

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

CL 57 NO. 27-04

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

EMAIL: JMLABORATORIOS@YAHOO.COM

TELEFONO FIJO: 3484872

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO

MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO  
CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME  
(CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y  
PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES,  
EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA  
OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 11,34565

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS  
SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL  
CONTRATO: 581,87

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651  
OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACION DE  
DIDACTICAS FLEXIBLES PARA LA INCLUSION DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES



035

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 2 de 5

\*\*\*\*\*

ESPECIALES

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVIO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.167,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4652

OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE BIBLIOTECAS, MOBILIARIO Y NUEVAS TECNOLOGIAS (AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INNOVACION TECNOLOGICA EN CENTROS EDUCATIVOS

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 80,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 5,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.286,86

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4741

OTRAS ACTIVIDADES 1 6209 2 4669

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE AULAS MULTIFUNCIONALES INTERACTIVAS Y LABORATORIOS DE QUIMICA Y FISICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 62,80%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 4,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 5.279,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 6209  
OTRAS ACTIVIDADES 1 4754 2 4774

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

DOTACION INTEGRAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANA Y RURAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS  
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 32,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 785,54

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4659

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS INTERACTIVAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.518,91

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651  
OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE AULAS COLABORATIVAS, AULA MULTIFUNCIONAL, AULA DE EDICION DE VIDEO Y SONIDO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 31,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 2.095,38

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4652  
OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:



036

\*01\*  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 3 de 5

\*\*\*\*\*

ADQUISICION DE DOS AULAS MULTIFUNCIONALES BILINGUISMO E INTERACTIVAS, AULAS DE AUDIOVISUALES DE ULTIMA GENERACION PARA CENTROS EDUCATIVOS EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 60,00% ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2012/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$84.500.000,00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$0,00
UTILIDADES RETENIDAS:	\$1.150.141.000,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$189.347.000,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.187.924.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$331.406.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$4.027.170.000,00
PASIVO TOTAL:	\$1.940.435.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$203.490.000,00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	27.863.031,00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	231.353.031,00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	979.506.724,00
ACTIVO FIJO:	\$223.429.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$2.086.735.000,00
INVENTARIO:	738.021.000,00
COSTO DE VENTAS:	\$937.163.000,00

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	\$1.423.988.000,00
LIQUIDEZ:	9,62
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	48,18%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$2.856.518.000,00
INDICADOR EBITDA:	231.353.031,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,24
INDICADOR DE RIESGOS:	0,11
ROTACION DEL INVENTARIO:	1,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

CAPACIDAD DE ORGANIZACION

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTES INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO PROVEEDOR

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
ADMINISTRATIVO	2
TECNOLOGO	2
OPERATIVO	2

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 9

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL:

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR:10.775,19 SMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ENERO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00315957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 26 DEL MES ENERO DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00340702 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 01 DEL MES OCTUBRE DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00345334 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 08 DEL MES NOVIEMBRE DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00351254 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 31 DEL MES DICIEMBRE DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00360907 DEL LIBRO





037

\*01\*  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 4 de 5

\* \* \* \* \*

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES ABRIL DE AÑO 2011.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ENERO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00391766 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES ENERO DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00402924 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 23 DEL MES MAYO DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ENERO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00430299 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 28 DEL MES ENERO DE AÑO 2013.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00445253 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES JUNIO DE AÑO 2013.

CERTIFICA:

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.





038

\*01\* CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 5 de 5

\*\*\*\*\*

VALOR : \$ 35,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

*Josephine Esteban D*





**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**RUT**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

040



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**RUT  
E TRAINING**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

041



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14261638183



(415)7707212489984(8020) 0000014261638183

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 7 5 4 7 - 1  
6. DV 1  
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  
25. Tipo de documento: 1  
26. Número de identificación:  
27. Fecha expedición:  
28. País:  
29. Departamento:  
30. Ciudad/Municipio:  
31. Primer apellido  
32. Segundo apellido  
33. Primer nombre  
34. Otros nombres  
35. Razón social: E TRAINING S A S  
36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Bogotá D.C.  
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.  
41. Dirección: CL 59 A BIS 5 53 OF 206  
42. Correo electrónico: dairor@etraining.com.co  
43. Apartado aéreo:  
44. Teléfono 1:  
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica  
46. Código: 4, 6, 5, 1  
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 1 2 2 6  
48. Código: 6, 2, 0, 2  
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 1 2 2 6  
50. Código: 1 2  
Otras actividades: 8, 5, 5, 1, 4, 3, 2, 1  
51. Código:  
52. Número establecimientos: 0

Responsabilidades

53. Código: 5 7 9 1 1 1 0 1 4 3 5

- 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 10- Usuario aduanero
- 14- Informante de exogena
- 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 2 2 3

55. Forma: 3  
56. Tipo: 3  
57. Modo: 2  
58. CPC: 8 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO  
60. No. de Folios:  
61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.  
Firma del solicitante:

984. Nombre  
985. Cargo:

042



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**RUT**

**JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

043

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001	
Espacio reservado para la DIAN			2. Concepto: 0 2 Actualización		4. Número de formulario: 14223357918
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 1 1 8 6 3 7 - 7			6. DV: 7		12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
					14. Buzón electrónico: 3 2
<b>IDENTIFICACION</b>					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación: 7 9 1 1 8 6 3 7	
27. Fecha expedición: 1 9 7 9 0 8 3 0		28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		31. Primer apellido: MARTINEZ		32. Segundo apellido: RODRIGUEZ	
33. Primer nombre: JAIME		34. Otros nombres: ERNESTO		35. Razón social:	
36. Nombre comercial:		37. Sigla:			
<b>UBICACION</b>					
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	
41. Dirección: CL 57 27 04 BRR GALERIAS					
42. Correo electrónico: JMLABORATORIOS@YAHOO.COM		43. Apartado aéreo:		44. Teléfono 1: 3 4 8 4 8 7 2	
45. Teléfono 2: 3 1 5 3 3 5 4 8 5 2					
<b>CLASIFICACION</b>					
Actividad económica principal			Actividad secundaria		Ocupación
46. Código: 4 6 5 2		47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 7 0 6 2 7		48. Código: 4 6 5 1	
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 0 1 0 1		50. Código: 1 2		51. Código: 1 3 1 4	
47. Fecha inicio actividad: 4 7 4 2 6 2 0 9		52. Número establecimientos:			
<b>Responsabilidades</b>					
53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18					
53. Código: 5 9 1 1 1 0 2 2 1 4 7					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario			14- Informante de exógena		
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v			07- Retención en la fuente a título de: renta		
11- Ventas régimen común					
10- Usuario aduanero					
22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de:					
<b>Usuarios aduaneros</b>			<b>Exportadores</b>		
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma: 1		56. Tipo: 1
54. Código: 2 3 2 2			57. Modo: 1		58. CPC: 1
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Fólios: 0		61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 1 1	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004. Firma del solicitante			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 964. Nombre: MARTINEZ RODRIGUEZ JAIME ERNESTO 985. Cargo: Representante legal Certificado		



044



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

045

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
051	BO	2273514		1



POLIZA DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2013-11-14 Clave Intermediario  
Vigencia Desde: 2013-11-15 -00:00 - Hasta: 2014-02-23 -24:00 90553 - CP BROKER AGENCIA

Tomador : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013 Nit.: 830.147.547-1  
Direccion : CLL 64 N. 7 25 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000002352894

Afianzado : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

Asegurado Y Beneficiario: INFOTIC S.A.  
Direccion CARRERA 14 N. 93B-32 OP. 503 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 900.068.796-1  
CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510  
Licitacion No. 003

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 119,450,000	2013-11-15 2014-02-23	179,175
TOTAL VR.ASEGURADO COP	119,450,000.00		

PRIMA: COP 179,175 GASTOS: COP 6,000 IVA: COP 29,628 VALOR A PAGAR: COP 214,803

T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA POLIZA:  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OPRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. 003 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UNA SOLUCION TECNOLOGICA QUE CONTENGA EL DISEÑO, DESARROLLO, INSTALACION, IMPLEMENTACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SOPORTE, CAPACITACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CONTENIDOS VIRTUALES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA CUYA FINALIDAD ES EL APRENDIZAJE, APROPIACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, A TRAVES DE LA UTILIZACION DE HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS TIC, LOS CUALES ESTARAN CONTENIDOS EN REPOSITARIOS VIRTUALES DE INFORMACION QUE PODRAN SER ACCESADOS MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS PARAMETRIZADA PARA TAL EFECTO Y/O MEDIANTE DISPOSITIVOS LOCALES DE ACCESO. LA SOLUCION A CONTRATAR, DEBERA TAMBIEN PROVEER LAS CAPACITACIONES NECESARIAS, CONFORME A LOS COMPONENTES QUE LA INTEGRAN, LAS CUALES PERMITAN SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, TODO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION NO.0937-2012.

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLD E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

076

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
051	BO	2273514	1	1



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL

Pag.: 2

**ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2013-11-14  
 Vigencia Desde: 2013-11-15 -00:00 - Hasta: 2014-02-23 -24:00

Clave Intermediario  
 90553 - CP BROKER AGENCIA

Tomador : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013  
 Dirección : CLL 64 N. 7 25

Ciudad:BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 830.147.547-1  
 Telefono:000002352894

Afianzado : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

Asegurado Y Beneficiario: INFOTIC S.A.

Dirección CARRERA 14 N. 93B-32 OF. 503

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 900.068.796-1

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510

Licitación No. 003

modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal RAUL LEYVA Y CI - CALLE 93 B NO. 18-45 OF. 401 Tel. 6181414  
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA PÓLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 3077050  
 EN EL RESTO DEL PAÍS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

**ANGELA PATRICIA MUNAR M.**  
 Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.  
 NIT 860.039.988-0  
 Firma Autorizada

LBUXIZMVRNU3W2ZJBPIIDVY3CU=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

047



## CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2273514 Anexo 1 expedida por la compañía en 2013-11-14 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

N.I.T. : 830.147.547-1

VIGENCIA : 2013-11-15 / 2014-02-23

VALOR ASEGURADO : \$119,450,000.00

Para constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , el día 14 del mes de Noviembre de 2013



ANGELA PATRICIA MUNAR M.  
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.  
NIT 860.039.988-0  
Firma Autorizada